

## Cerca de 26.500 agricultores participarán en las elecciones a Consejos Reguladores en noviembre

**Valdepeñas. Elisa Laderas**  
Alrededor de 26.500 agricultores adscritos a los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen «Valdepeñas», «La Mancha» y 1.300 ganaderos pertenecientes al del «Queso Manchego», participarán en las elecciones para la renovación de sus vocales que se celebrarán el próximo 24 de noviembre.

La Orden publicada por la Consejería de Agricultura en la que marcan las directrices para el desarrollo de estos comicios, contempla algunas novedades relacionadas con el voto «ponderado» que afecta a los censos de las bodegas elaboradoras y de las embotelladoras, en cuanto a los del vino se refiere; y a los de las queseras artesanales e industriales, en el caso del queso.

Por lo que respecta a las elecciones del Consejo Regulador de la D.O. «Valdepeñas», éstas afectan a 4.500 agricultores y a unas 87 bodegas entre elaboradoras y embotelladoras, según los datos facilitados por los responsables del mencionado organismo.

Viticultores y vinicultores distribuidos en cuatro censos: los integrados en cooperativas o sociedades de transformación agraria, los independientes, bodegas elaboradoras de vino y embotelladoras, elegirán a diez vocales, de los cuales saldrá el nuevo presidente que necesariamente tiene que cumplir esta condición, puesto que antes podía ostentar la presidencia cualquier persona que fuera propuesta por los propios vocales aunque no fuera uno de ellos.

En los dos primeros censos, el de cooperativistas y el de independientes, cada elector tendrá derecho a un voto, mientras que en los dos restantes el número de votos será proporcional a la producción media registrada en los últimos tres años y al número de precintas entregadas por el Consejo en 1995, respectivamente. Así, las bodegas elaboradoras que hayan registrado una pro-

PARTIC. ELEC. CONSEJOS REGULADORES	
D.O. VALDEPEÑAS	4.500 agricultores 87 bodegas
D.O. LA MANCHA	22.000 agricultores 320 bodegas
D.O. QUESO MANCHEGO	1.300 ganaderos 90 queserías

ducción media inferior a los 250.000 litros de vino, tendrán derecho a un voto, frente a los dos de aquellas cuya producción oscile entre los 250.000 y los 500.000 litros y los tres de las que superen los 500.000 litros.

Por su parte, las bodegas embotelladoras que hayan dispuesto de una cantidad de precintas que oscile entre las 25.000 y las 100.000, tendrán derecho a un voto; a dos, las que hayan utilizado entre las 100.000 y las 500.000, mientras que las que superen esta última cantidad podrán tener tres votos.

Este mismo procedimiento se aplicará en los comicios del Consejo Regulador de la D.O. «La Mancha», que afectan a 22.000

agricultores y a 320 bodegas elaboradoras y embotelladoras que tendrán que elegir a un total de 16 vocales, ya que el número de hectáreas amparadas es superior al de otras denominaciones.

El número de ganaderos censados en el Consejo Regulador del «Queso Manchego» asciende a 1.300 y a 90 las queserías artesanales e industriales a las que afecta el voto «ponderado». Cada ganadero tendrá derecho a un voto y las queserías industriales a uno, si su producción es inferior a los 20.000 kilos; dos, si ésta oscila entre los 20.000 y los 49.999 kilos de queso y tres si fluctúa entre los 50.000 y los 99.999 kilos y cuatro si la producción supera los 100.000 kilos.

### El sector productor exige mayores controles en la elaboración del vino

Las organizaciones profesionales agrarias Asaja, COAG y UPA y la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, organismo del que forma parte activa la Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla-La Mancha (Ucaman) han pedido al Ministerio de Agricultura que extreme los controles en la elaboración del vino durante la vendimia que ahora comienza, en coordinación con las comunidades autónomas, para evitar los problemas de mercado ocurridos en la campaña recién terminada, que se han traducido en la pérdida de más de 7.000 millones de pesetas para las bodegas cooperativas.

Las organizaciones profesionales agrarias y la Confederación de Cooperativas pretenden conseguir una mayor colaboración entre las distintas administraciones para alcanzar una adecuada regulación de la campaña, dando mayor estabilidad al mercado y permitiendo unos márgenes aceptables de rentabilidad para la producción, la industria y el comercio, a la vez que recuperar la competitividad.

Estas asociaciones han comenzado a trabajar en un borrador de estatutos para constituir las organizaciones interprofesionales de vinos de mesa y mostos, para regular el mercado.

### A «Méntrida» le quieren robar su etiqueta

Las veleidades de algunos políticos son asombrosas. Nunca se cansan de perseguir disposiciones y propuestas que en muchos casos producen asombro por lo disparatado de su contenido.

En noviembre se celebrarán elecciones en los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen más importantes de la región. A continuación se efectuarán en el resto, entre las que se encuentra el de «Méntrida». Al margen de los lógicos movimientos de candidaturas que ya se perciben, al Consejo, presidido por Tomás Recio, pretenden no sólo cambiarle de consejeros, lo cual sería lícito, también quieren quitarle su actual nombre. La «brillante» idea, gestada al margen del equipo rector y sin ningún criterio razonable, pasa por variar su apelativo por el de «Fuensalida».

La trayectoria recorrida por el CRDO «Méntrida» no ha sido precisamente un camino de rosas. A la dificultad de sus vinos se une la frecuente falta de entendimiento de sus bodegas asociadas, lo que propicia reiterados rechazos a la mayoría de propuestas que desde el propio Consejo se concilian para mejorar la comercialización de sus caldos. Por otro lado, las instituciones públicas han considerado a este Consejo la «cenicienta» de Castilla-La Mancha, a pesar de los generosos esfuerzos de su presidente, que ya ha anunciado su renuncia a otra reelección.

Si lo que pretende con esta actuación es realzar el nombre de una determinada localidad en perjuicio de otras existen otros argumentos para conseguirlo, pero en ningún caso a costa de variar una denominación suficientemente conocida.

CAJA RURAL DE TOLEDO  
CAJA RURAL DE CIUDAD REAL  
CAJA RURAL DE ALBACETE  
**TU CAUCE NATURAL**